



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO TRES**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 5 de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Raúl García Hernández, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, María de la Luz Arenas Sordo, María del Rosario Monterrosas Regalado, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Reyna Matus Miranda, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; los profesores técnicos académicos Francisco Blas Valencia Castillo y Adrián Zacarias Zamudio, la profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García; la consejera ante el CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas y la alumna Lucero Jaimez Ochoa; con el siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación de las Actas 74, 1 y 2. 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Seguimiento de Asuntos. 6. Asuntos Generales. Se aprueba el orden del día. Posterior a las observaciones realizadas a las Actas 74, 1 y 2 se aprueban los ajustes en todos sus términos. La Mtra. Reyna Matus Miranda presenta por escrito su renuncia al H. Consejo Técnico de esta escuela como representante de la Academia de Investigación con fecha 5 de marzo del presente año considerando que aceptó la responsabilidad de ser Coordinadora de Investigación de esta escuela, lo que imposibilita a continuar y formar parte en este grupo de trabajo. El otro caso el Mtro. Francisco Blas Valencia Castillo menciona que a partir del 16 de febrero fue designado como Secretario de Vinculación y Enlace de esta escuela, por tal motivo renuncia como representante de los Técnicos Académicos en calidad de Consejero Propietario. La Mtra. Margarita Cárdenas Jiménez manifiesta por escrito su renuncia a partir del 5 de marzo del presente, como miembro y decana del H. Consejo Técnico, debido a que aceptó la responsabilidad como Jefa de la División de Estudios Profesionales, cargo que es incompatible con la función que venía desempeñando en dicho Cuerpo Colegiado. **Del acta 2 se comenta.** En cuanto a los lineamientos para el uso del estacionamiento se informa del inicio de la primera etapa de “un día no ingreso mi auto” que se verá afectada porque en breve la comunidad estará realizando prácticas fuera de la dependencia. Por otro lado, se sugiere optimizar el espacio reservado para discapacitados por la tarde ya que con frecuencia está vacío y señalar el camino del peatón en el estacionamiento. Se enfatiza que las medidas buscan una acción equitativa para todos profesores y trabajadores y que, en el marco de las acciones de la reestructuración de la planeación de las prácticas de parte de la División de Estudios Profesionales y los lineamientos, se estima que paulatinamente mejorará el tema del acceso al estacionamiento y que las situaciones que vayan surgiendo en esta primera etapa se traerán a la mesa para discusión. **3. Informe de Comisiones Permanentes. Comisión de Honor y Mérito Académico:** Informa que en relación con la propuesta de asignar el nombre de la Dra. Laura Morán Peña al aula que se encuentra en la Unidad de Posgrado en CU, la comisión realizó una revisión algunos antecedentes al respeto en otras dependencias y no encontró referente similar, el antecedente existente es el de la propia ENEO que nominó sus aulas desde la Gestión y no por el HCT. En cuanto a parámetros de la Legislación no encontraron información para la nominación de aulas.

Se acuerda que presentarán un proceso o convocatoria para siguiente reunión de HCT. **Comisión de Planes y Programas:** Refieren la revisión de los Planes de estudios de 3 Diplomados enviados por la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional: **Diplomados Cuidados Especializado en Heridas y Ostomías, Diplomado Enfermería en Cuidados Intensivos y Diplomado Enfermería Nefrológica;** al respecto la comisión refiere que en esta segunda revisión identifica que las observaciones fueron atendidas parcialmente y que las recomendaciones mayores señaladas en la primera revisión aún siguen sin ser modificadas tales como: carencia de créditos y ausencia de planeación didáctica. La situación anterior se suma a la ausencia de lineamientos actualizados para la elaboración y revisión de los planes de estudio de los Diplomados, en tanto que los antecedentes son los estipulados en el Marco Institucional de Docencia que la Comisión de trabajo académico del H. Consejo Universitario aprobado en la sesión del 16 de febrero de 1988. Se sugiere que sea un especialista del área correspondiente y dictaminado por la ENEO quien revise cada Diplomado atendiendo a su naturaleza. Paralelamente se solicita que la Jefa de la División de Educación Continua y Desarrollo profesional presente el proceso que se ha llevado para la elaboración de los diplomados y la propuesta de un Comité Académico que apoye estas tareas, se comenta que lamentablemente Educación continua ha perdido su esencia y el rumbo. Por lo que se emite la siguiente recomendación: Suspender la oferta de los **Diplomados Cuidados Especializado en Heridas y Ostomías, Diplomado Enfermería en Cuidados Intensivos y Diplomado Enfermería Nefrológica** en tanto no cumplen con la totalidad de las observaciones mayores realizadas por parte de la comisión. Otro asunto de la misma comisión es la propuesta de **Titulación por ampliación y profundización de conocimientos** (semestre adicional) presentada por la División de Estudios Profesionales y a cargo de la Dra. Paula Santiago Martínez. Se revisó el documento y es evidente que la propuesta carece de la perspectiva disciplinar para la farmacología, además de debilidades en redacción, ortografía, planteamiento de conceptos, justificación y propuesta de prácticas acordes al perfil del LE. Se comenta que la Dra. Santiago no recibió por escrito observaciones de parte del Comité académico de Carrera, solo información verbal por parte de la Mtra. Leyva como Jefe de División Estudios Profesionales quien en su momento entregó la versión que se revisó y que sería substituida por la versión del 4 de marzo que entrega la propia Dra. Santiago a la secretaria del HCT. Ante la situación el H Consejo Técnico señala que se regrese a la División de Estudios Profesionales para que el Comité académico de Carrera a la luz de las necesidades institucionales estime la pertinencia de este Proyecto y del plan de estudios, auxiliados ya sea de una comisión o de la academia implicada y en su caso realicen una propuesta. **Comisión de Reglamentos:** No se tuvo actividad. **Comisión de Vigilancia Administrativa y presupuesto:** Se revisó el presupuesto 2015-2018 el cual fue expuesto en el último informe que presento la Dra. Zarza, se realiza a través de una sesión administrativa conformada por 4 elementos: el Depto. de Presupuesto, el Depto. de Personal, Depto. de Bienes y Suministros y Servicios Generales; como propuesta esta comisión considera sea presentado un informe semestral por el experto en el área para dar conocimiento de los avances del nuevo presupuesto, se menciona que en el reglamento del H. Consejo Técnico en el artículo 48 refiere que la comisión de vigilancia Administrativa y Presupuesto tiene como función la vigilancia de toda disposición de carácter administrativo y económico acordado por el H. Consejo Técnico en pleno cumplimiento de la ley orgánica de los estatutos y reglamentos de la UNAM, así como la de proponer medidas que estimen convenientes para lograr la mayor eficacia institucional; la presidenta del HCT sugiere se presente **el ejercicio fiscal anual** donde se transparente la utilización de recursos para los rubros: docencia, sueldos, prestaciones, entre otras. **Se acuerda** se presente anualmente la cuenta pública del ejercicio fiscal del año correspondiente atendiendo a los rubros del presupuesto otorgado por la Universidad. **Comisión de Evaluación de Desempeño Académico:** Se revisó el

Eliminado: se suprimió los números de cuenta de dos alumnos beneficiados con beca.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.¶

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

informe semestral del periodo sabático de la Mtra. María Cristina Muggenburg Rodríguez Vigil donde esta comisión considera que aprueba y cumple con el informe y plan de trabajo de acuerdo a su figura y nivel, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 33/05.03.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO Y DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE DEL 01 DE AGOSTO DEL 2018 AL 31 DE ENERO DEL 2019, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA QUE LA MTRA. CRISTINA MUGGENBURG RODRIGUEZ VIGIL, CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL.** En relación al Procedimiento para la Evaluación de informes de Profesores de Carrera y Técnicos Académicos en la sesión anterior se aprobó la prórroga de siete días para la presentación de informes, se mencionó que la SEASPA tiene una propuesta de un sistema básico electrónico que apoye la labor de esta comisión y que el lunes 11 del presente mes y año a las 12:00 horas se convocará a los integrantes de la comisión para mostrarles el recurso y proporcionarles las claves de acceso individualizadas. En otro tema, se alude a la Planeación Académica en donde había quedado pendiente la relación de horas contratadas de los profesores, al respecto se menciona que se está haciendo una revisión y análisis de cada uno de los profesores por División de Estudios y que la Secretarías académicas de cada una junto con la Secretaria General revisarán toda la planeación y en su momento informarán. **4. Comunicaciones Recibidas:** Se presenta y se da lectura a la convocatoria para el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino, en el área Cuidado de la Salud Colectiva, plaza que actualmente ocupa el Mtro. Mario Uriel Morales Vázquez, se emite el siguiente: **ACUERDO NO. 34/05.03.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA EMISIÓN DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO CON LA PLAZA 32499-41 POR ARTÍCULO 51, EN EL ÁREA CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA.** En otro asunto se menciona la emisión de la convocatoria al premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2019. En la próxima reunión se presentará el calendario alternativo al Consejo Técnico, la Dra. Martha Lilia Bernal como responsable del área de Servicio Social hace una solicitud para poder considerar que se nombren varios candidatos para el premio "Dr. Gustavo Baz Prada" referente a esto es porque en diferentes Facultades llegan a mandar 15 o 20 estudiantes porque utilizan diferentes criterios, esto lo trabajarán con las comisiones, se tiene como fecha límite el 13 de septiembre para que lleguen las propuestas, se estará presentando más adelante el calendario. En otra comunicación, la alumna Irma López Sánchez, con número de cuenta [REDACTED] de 2do. semestre de la Licenciatura en Enfermería, solicita la Beca ENEO para poder seguir con sus estudios ya que su situación no le permite contar con los recursos necesarios, se da el siguiente: **ACUERDO No. 35/05.03.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONÓMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1500 (MIL QUINIENTOS PESOSOO/100M.N.) MENSUALES A LA ALUMNA IRMA LÓPEZ SÁNCHEZ, CON NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN AÑO A PARTIR DE ABRIL DE 2019 a MARZO DE 2020.** En otra comunicación, el alumno Carlos Álvarez Álvarez, solicita la Beca ENEO para poder seguir con sus estudios ya que su situación no le permite contar con los recursos necesarios, se menciona que se le otorgará el apoyo hasta que obtenga la Beca de manutención, se da el siguiente: **ACUERDO No. 36/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1500 (MIL QUINIENTOS PESOSOO/100M.N.) MENSUALES AL ALUMNO CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, CON NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN AÑO A PARTIR DE MARZO DE 2019 a FEBRERO DE 2020.** En otro tema se menciona que se hará una consulta a servicios médicos de la UNAM para proponer un proyecto diferente y preventivo en la ENEO recuperando su sentido de servicio de primer

Eliminado: se suprimió RFC y CURP de académica. ¶

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. ¶

contacto a través de políticas institucionales; en el caso del gimnasio se hará una propuesta para ello en el marco del desarrollo de un proyecto de Cultura Física y del Deporte de la ENEO que contemple a toda la comunidad y parta de una valoración, diagnóstico, programas como el de pausa de la salud por mencionar un ejemplo y en tanto no se avance en ello no se le inyectarán recursos al gimnasio. Se informa que se estarán entrevistando a enfermeras egresadas del PUEE de la especialidad de Cultura Física y del Deporte para dicho proyecto. **Seguimiento de Asuntos:** La Mtra. María Elena García Sánchez hace llegar un documento con fecha 21 de febrero del presente año, donde envía información faltante acerca en la elaboración de dos asignaturas optativas para la Licenciatura en Enfermería como parte del plan de trabajo del periodo sabático otorgado por el H. Consejo Técnico, aclara que el programa de cada asignatura se elaborará a través del trabajo colegiado, una vez concluido se presentará a la academia respectiva para su revisión y visto bueno, se hace entrega a la comisión para su revisión. Se ratifica el año sabático de la Mtra. García Sánchez sin aprobar esa parte de desarrollar un seminario optativo del plan de trabajo. Otro asunto general es el caso de la Mtra. Sofía Sánchez Piña quien envía un documento con fecha 27 de febrero del presente para solicitar incorporar el informe y plan de trabajo en el sistema de registro en línea como profesor de carrera de manera extemporánea, los argumentos señalados en su solicitud son expuestos al pleno y este cuerpo colegiado señala que los argumentos no son válidos después de que se amplió el plazo para la entrega del informe una semana más, de este modo el pleno refiere no aceptar la solicitud, por lo que la presidente del HCT solicita al pleno se sirva manifestar al respecto de alguna abstención o posición en contra sin obtener ninguna expresión al respecto, por unanimidad aprueba no aprobar la solicitud. El siguiente asunto es relacionado a una plaza por artículo 51 del Programa rejuvenecimiento de la planta docente que tiene que ver con la plaza que ocupó la Mtra. Amanda Orozco Tagle se informa que la plaza queda en DGAPA mientras se hacen los procesos de jubilación, ya fue liberada, se hace una presentación de la propuesta de obra determinada, el Mtro. Luis Ángel Benítez Chavira, es Mtro. de Administración del Cuidado, actualmente es Profesor de asignatura "A" interino con el acuerdo No. 609/2018, en la Licenciatura en Enfermería, sus asignaturas están ubicadas en el ciclo Cuidado de la salud Colectiva, está dictaminado como Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, presenta la propuesta la comisión correspondiente de mejora para la enseñanza de la Gestión del Cuidado de la Licenciatura en Enfermería con un proyecto de intervención educativa, se sugiere trabajar con la academia correspondiente, así como con la Línea General de Aplicación de Conocimientos 2 de Gestión del Cuidado y Sistemas en salud, para colaborar en proyecto de investigación en la línea e impulsar su desarrollo, esto logrará el fortalecimiento de la Gestión del Cuidado desde la docencia y también se puede integrar en los perfiles de profesores de carrera que integren, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 37/05.03.2019.** **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJA-UNAM), LA CONTRATACIÓN DEL MTR. LUIS ÁNGEL BENÍTEZ CHAVIRA, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO EN LA PLAZA 62138-19; CON LA OBRA DETERMINADA "PROPUESTA DE MEJORA PARA LA ENSEÑANZA DE LA GESTIÓN DEL CUIDADO" EN EL CICLO CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA MATERIA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, A PARTIR DEL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DEL 2020.** En otra comunicación la Dra. Araceli Jiménez Mendoza hace llegar una solicitud para diferir en cinco meses del año sabático del día 1º de marzo al 31 de agosto del presente año, lo que implica generar el siguiente: **ACUERDO No. 38/05.03.2019,** **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. ARACELI JIMÉNEZ MENDOZA, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 99538, CURP [REDACTED], DIFERIR EL AÑO SABÁTICO AL QUE TIENE**

DERECHO A PARTIR 01 DE MARZO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019. En otro asunto la solicitud de la academia de investigación sobre el funcionamiento de la misma, la situación de varios profesores sobre todo del área de SUAYED que están impartiendo asignatura de investigación, pero no tienen asignación en la misma. La duda es si la asignación corresponde a la Secretaria General de la academia o petición de los interesados mientras los lineamientos estén vigentes se apegan a la asignación. Las secretarías académicas de todas las Divisiones se reunirán para revisar cada profesor de cuantas horas contratadas, nombramientos, perfiles asignaturas que imparten, etc. se revisará los lineamientos de academia y actualizar al presidente y coordinador para tomar acuerdo sobre ellos. Otro asunto es la petición a estudiantes para incorporarse al programa de Equidad y Género y disminución de violencia, esta comisión se conforma por los profesores: Ana Laura Pacheco Arce, Raúl García Hernández, María del Pilar Sosa Rosas, María Victoria Leonor Fernández García y Cinthya Gómez León. En otro asunto se informa que por parte de CAABQyS, se informa que se aprobó la Licenciatura en Química en Ingeniería en materiales y el proyecto de modificación de plan de estudios de Especialización en Endoperiodontología. Se comenta que está pendiente la aprobación del proyecto del doctorado que tuvo adecuaciones de acuerdo con las recomendaciones que hizo Rectoría y la Secretaria General, ya se hicieron las observaciones tiene que ser turnado a la ENEO y directores que participan en el proyecto. En otro asunto se informa que respecto a las tutorías pocos profesores asisten a las reuniones, se solicitará conocer la participación opcional o no. En relación con los profesores de asignatura que realizan tutoría se les da una hora más. El HCT solicita la revisión de los acuerdos de tutoría en octubre de 2011. Se revisará este asunto igual que la planeación. Se da por terminada la sesión a las 14:50 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ#